## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDJLBYR-1

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SOCIAL DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL, PARA PERSONAL DE Descripción del objeto:

REGIMEN D.L. 728 SEGÚN PARA CUMPLIMIENTO DE PACTO COLECTIVO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO ¿ AREQUIPA (PERIODO MAYO ¿ DICIEMBRE)

Fecha de envío: Ruc/código: 20100205492 12/02/2024

Nombre o Razón social: REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C. 20:08:53 Hora de envío:

## Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

PIDEN QUE LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS DEBERA CONSTAR EN LA PARTE DELANTERA LA CUAL SERA DE 90 DIAS: OBSERVAMOS QUE LA VIGENCIA ESTE IMPRESA EN LA PARTE DELANTERA O POSTERIOR DE LA TARJETA, YA QUE ESTO NO IMPLICARIA LA NO VIGENCIA DE LOS 90 DIAS QUE PIDEN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: 12 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETO DE LA COLOCACIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EN LA TARJETA ES LA VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA MISMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA UBICACIÓN DE ESTE DATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 19/02/2024 05:55 Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDJLBYR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SOCIAL DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL, PARA PERSONAL DE

REGIMEN D.L. 728 SEGÚN PARA CUMPLIMIENTO DE PACTO COLECTIVO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO ¿ AREQUIPA (PERIODO MAYO ¿ DICIEMBRE)

Ruc/código : 20100205492 Fecha de envío : 12/02/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C. Hora de envío : 20:08:53

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUCION:MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: OBSERVAMOS QUE EL MAYOR PUNTAJE DE 10 PUNTOS ES PARA LOS POSTORES QUE TENGAN DE 6 A MAS ESTABLECIMIENTOS EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, CON ESTA CALIFICACION ESTARIAN LIMITANDO LA PARTICIPACION DE LOS DEMAS POSTORES QUE CONTAMOS CON MENOS LOCALES POR LO QUE PEDIMOS SI PUEDEN REFORMULAR EL PUNTAJE EN LO QUE REFIERE A LA CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN LOS POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP.IV Literal: C Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION PRESENTADA POR EL POSTOR TODO EN CUANTO SE BRINDA MAYOR PUNTAJE AL PROVEEDOR QUE CUENTE CON MAYOR CANTIDAD DE LOCALES DEBIDO A QUE DE ESTA MANERA ASEGURA UNA ATENCION RAPIDA Y COMPLETA DEL CANJE DE LOS VALES Y/O TARJETAS DE CONSUMO.

NO SIENDO RESTRICTIVO EL PUNTAJE DE DICHO FACTOR DE EVALUACIÓN TODO EN CUANDO SOLO OTORGA PUNTAJE EXTRA CON DIFERENCIA DE 2 PTOS CADA UNO A LA OFERTA PRESENTADA NO DESCALIFICANDO NI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null